

ORIGINAL

RECIBIDO JUN22'26PM9:04
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

umg

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Decimosexto Informe Parcial

22 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **decimosexto informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

MPA

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este decimosexto informe parcial corresponden al Centro de Diabetes de Puerto Rico, Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y Oficina del Comisionado de Seguros.

CENTRO DE DIABETES DE PUERTO RICO

MPA
El Centro de Diabetes para Puerto Rico es una corporación pública dedicada a la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación de la diabetes y sus complicaciones. Su misión es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esta condición mediante la prestación de servicios especializados de salud, programas educativos, iniciativas de prevención y actividades de investigación clínica dirigidas a fortalecer el manejo de la diabetes en Puerto Rico.

El Presupuesto **vigente** para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$1,193,000. De esta cantidad, \$904,000 provienen del Fondo General y se distribuyen en \$341,000 para nómina, \$31,000 para facilidades y pagos por servicios, \$11,000 para servicios comprados, \$362,000 para servicios profesionales, \$4,000 para otros gastos, \$12,000 para materiales y suministros, y \$143,000 para equipo capitalizable. Asimismo, \$289,000 corresponden a ingresos propios, por servicios profesionales.

El Presupuesto **solicitado** para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$1,958,000, se distribuye en \$602,000 en nómina y \$1,356,000 en gastos operacionales. Igualmente, solicitaron \$410,000 para ingresos propios por gastos operacionales.

El Presupuesto **recomendada** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$876,000, se distribuye en \$341,000 en nómina y \$535,000 en gastos operacionales. Igualmente, solicitaron \$300,000 en ingresos propios por gastos operacionales.

El Presupuesto **recomendada** para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración, asciende a \$819,000, se distribuye \$341,000 en nómina y \$478,000 en gastos operacionales.

COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENÍNSULA DE CANTERA

La Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera es una corporación pública creada para promover la transformación social, económica, ambiental y urbana de la comunidad de la Península de Cantera en San Juan. Su misión es coordinar e implementar proyectos de desarrollo comunitario, vivienda, infraestructura y revitalización económica que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes y fomentar el desarrollo sostenible de la zona.

El Presupuesto **vigente** para el Año Fiscal 2025-2026, según la Tabla del Presupuesto Fiscal, asciende a \$602,000, se distribuye en \$452,000 en nómina y \$150,000 en gastos operacionales.

MPA El Presupuesto **solicitado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$740,000 del Fondo General, \$457,000 en Special Revenue Funds (SRF) y 9,6888 en Fondos Federales.

El Presupuesto **recomendado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende \$608,000 del Fondo General, \$270,000 en Special Revenue Funds (SRF) y \$8,491 en Fondos Federales.

El Presupuesto **recomendado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración, asciende a \$620,000, se distribuye en \$452,000 en nómina y \$168,000 en gastos operacionales.

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

La Oficina del Comisionado de Seguros es la entidad reguladora encargada de supervisar y fiscalizar la industria de seguros en Puerto Rico. Entre sus funciones principales se encuentran velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, proteger los derechos de los asegurados, evaluar la solvencia de las aseguradoras y atender querellas relacionadas con la prestación de servicios de seguros. Su labor busca promover un mercado de seguros estable, competitivo y confiable para los consumidores.

Cabe señalar, que el memorial enviado por la Oficina del Comisionado de Seguros no señala su presupuesto vigente, ni el presupuesto recomendado. Por tanto, se recoge información basada en el memorial explicativo que detalla el Plan Estratégico 2025-2028, donde establecen la dirección e iniciativas institucionales para un período de tres años,

centrándose en siete metas principales: protección al asegurado y excelencia en el servicio público; supervisión financiera y cumplimiento estricto; desarrollo del talento y cultura de mejora continua; acreditación y cumplimiento con la "National Association of Insurance Commissioners"(NAIC); modernización tecnológica y digitalización de procesos; resiliencia regulatoria, continuidad operacional y actualización normativa; y la transformación de la cultura interna, la ética, integridad y la profesionalización en la agencia.

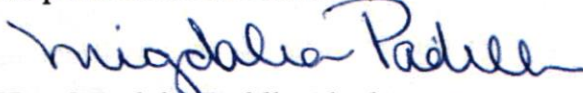
CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión observó que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este decimosexto informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto
y PROMESA